

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

F-004-2023

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

A: **Lic. Rosy Yanira Martínez.**  
Gerente Administrativo por Delegación.  
SEDESOL

DE: **Abg. Neira Caroline Fonseca**  
CPC número: 0040

FECHA: 19 de mayo del 2023

En respuesta a lo requerido en el memorando No GA-SEDESOL-011-2023 de fecha 03 de febrero del 2023, otorgo el Visto Bueno para el aseguramiento de calidad del Acuerdo de Autorización posterior de Contratación Directa con base a una declaratoria de emergencia según lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado, sobre la certificación del proceso de Contratación Directa No. CD-SEDESOL-004-2022 "Adquisición de Estufas Industriales de Gas y Utensilios de Cocina".

Haciendo constar que tuve a la vista la siguiente documentación:

1. Decreto Ejecutivo PCM-24-2024 24/sept/2022, art. 5 faculta a SEDESOL a implementar acciones inmediatas para atender las necesidades básicas y de sobrevivencia en coordinación con PROASOL y BANASUPRO.
2. Plan de Ayuda Humanitaria ante emergencias en el ámbito social (PAHEAS).Oct/2022.
3. Oficio de Remisión del Plan de Ayuda Humanitaria ante emergencias en el ámbito social (PAHEAS) al Tribunal Superior de Cuentas. 10/oct/2022.
4. Requerimiento de compra o contratación por la Dirección General de Políticas y Estrategias en el que solicita suministros para evacuación en estado de emergencia, conforme lo planificado en el PAHEAS. SEDESOL-013/01-2022. 12/oct/2022.
5. Documento base del proceso de Contratación Directa No. CD-SEDESOL-004-2022.
6. Memorando DGPE-SEDESOL-013/01-2022. 12/oct/2022, en el que la Dirección General de Políticas y Estrategias solicita la adquisición de suministros, el señor Ministro de SEDESOL da visto bueno autorizando el inicio del proceso de Contratación Directa para la adquisición de los insumos.

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL, TORRE 2, BOULEVARD JUAN PABLO II, ESQUINA REPÚBLICA DE HONDURAS,  
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.  
TEL.: (+504) 2242 - 7981

VISTO BUENO CPC. VERSION 11.2018





7. Memorando GA-SEDESOL-344-2022, 20/oct/2022, Se nomina a los miembros de la Comisión Evaluadora del proceso CD-SEDESOL-004-2022.
8. Acta de Recomendación y Evaluación de Oferta emitida por la Comisión Evaluadora en fecha 02 de nov 2022.
9. Resolución de adjudicación No. 009-SEDESOL-2022 de fecha 15/nov/2022.
10. Notificación de adjudicación al oferente ganador.
11. Copia de cheque certificado de Banco de Occidente en favor de la SEDESOL, cta No. 23101010104, cheque No. 03121559 de fecha 02/12/2022.
12. Contrato de fecha 21/oct/2022, entre SEDESOL e Inversiones SALAM S. de R.L. de C.V. para la adquisición de Estufas Industriales de Gas y Utensilios de Cocina.
13. Acta de recepción final de todos los suministros de fecha 02/dic/2022
14. F-01 de fecha 12/12/2022 por L 2,771,701.25

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

***Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.***

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:

Nombre: Neira Caroline Fonseca Meléndez

Número: CPC-0040





LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL ACUERDO DE AUTORIZACIÓN POSTERIOR PARA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA CON BASE EN UNA DECLARATORIA DE EMERGENCIA

CÓDIGO FCPC-16	PROCESO AUTORIZACION	VERSIÓN 2.0
PROCESO: No. CD-SEDESOL-004-2022.		Observaciones: Aseguramiento previo a la autorización del Presidente de la República mediante acuerdo, conforme lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado.
NOMBRE DEL PROCESO: Adquisición de Estufas Industriales de Gas y Utensilios de Cocina.		
VERSIÓN DE LA REVISIÓN		
PRIMERA REVISIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	OTRA <input type="checkbox"/>	
NUMERO DE REVISIÓN 01		

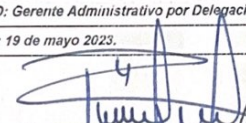
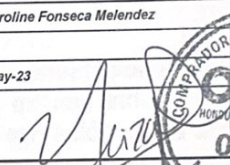
INSTITUCIÓN: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: Gerente Administrativo de SEDESOL.

#	Verificación del contenido del expediente	Fundamento	MARCAR CON UNA X		OBSERVACIONES	FOLIO(S)
			SI	NO		
1	Declaración formal del Estado de Emergencia (decreto)	Artículo 9 LCE, Guía única: Inciso 7.1.	X		Decreto Ejecutivo PCM-24-2024 24/sept/2022, art. 5 faculta a SEDESOL a implementar acciones inmediatas para atender las necesidades básicas y de sobrevivencia en coordinación con PROASOL y BANASUPRO.	7
2	Plan de Preparación y Respuesta a la Emergencia descrito en el artículo 1 del PCM-127-2020, y publicado en HonduCompras (Indicar en observaciones si se publicó según PCM-127-2020)	PCM-127-2020 Artículo 1 y Guía única: Inciso 7.2.	X		Plan de Ayuda Humanitaria ante emergencias en el ámbito social (PAHEAS) Oct/2022	46
3	Comunicación al Tribunal Superior de Cuentas (Se comunico las contrataciones que se previo realizar)	Artículo 9 LCE, 170 RLCE Guía única: Inciso 7.3.	X		Se remitió al TSC, Plan de Ayuda Humanitaria ante emergencias en el ámbito social (PAHEAS). 10/oct/2022	47
4	Requerimiento de compra o contratación	Artículo 79, 80 RLCE, Guía única: Inciso 7.4.2.	X		Dirección General de Políticas y Estrategias solicita suministros para evacuación en estado de emergencia, conforme lo planificado en el PAHEAS. Memorando DGPE-SEDESOL-013/01-2022. 12/oct/2022.	69
5	Documento de Verificación de la aprobación presupuestaria del gasto	Artículo 23 LCE, Guía única: Inciso 7.5.	X		Dictamen administrativo No. 013-GA-2022, 24/oct/2022, establece que el monto estimado para la adquisición procede presupuestariamente.	505
6	Fundamentación de la procedencia de la contratación directa para el proceso de contratación a realizar	Guía única: Inciso 7.6.	X		El objeto del procesos es brindar atención inmediata a la población vulnerable y en estado de riesgo como consecuencia de las lluvias Torrenciales e inundaciones en el marco de la emergencia nacional decretada el 24/sept/2022. (Justificación de la adquisición por la unidad solicitante.)	67
7	Documento de contratación con condiciones generales y técnicas	Guía única: Inciso 7.7.	X		Documento base del proceso de Contratación Directa No. CD-SEDESOL-004-2022.	120
8	Lista corta (cuando aplique)	Guía única: Inciso 7.8.	X		No aplica.	-
9	Autorización del inicio del proceso (Indicar en observaciones que cargo tiene quien firma)	Guía única: Inciso 7.9.	X		Memorando DGPE-SEDESOL-013/01-2022. 12/oct/2022, en el que la Dirección General de Políticas y Estrategias solicita la adquisición de suministros, el señor Ministro de SEDESOL da visto bueno autorizando el inicio del proceso de Contratación Directa para la adquisición de los insumos.	75
10	Invitación a presentar ofertas y plazo de recepción	Guía única: Inciso 7.10.	X		Se publicó en Portal de Honducompras 14/10/2022. No se enviaron invitaciones directas a empresas.	125
11	Oferta(s)	Guía única: 47 RLCE	X		Dos empresas presentaron oferta.	142 al 495
12	Nombramiento de comisión de evaluación (indicar en observaciones firma del nombramiento)	Artículo: 33 LCE, 55 y 125 RLCE	X		Memorando GA-SEDESOL-344-2022, 20/oct/2022. Se nombra a los miembros de la Comisión Evaluadora del proceso CD-SEDESOL-004-2022.	141
13	Subsanaciones (si aplica)	Artículo: 132 RLCE	X		Oficios No. GA-SEDESOL-149-2022 dirigido a Diseño e Innovación de Honduras S. de R.L. y oficio No. GA-SEDESOL-148-2022 dirigido a Inversiones SALAM S. de R.L. ambos de fecha 21 de octubre 2022.	496 al 501
14	Documentos acreditativos para el aseguramiento de la razonabilidad de precio	Guía única: Inciso 7.13.2.	X		En el observatorio de Precios de ONCAE, no se encontraron todos los items incluidos en el proceso de adquisición, la razonabilidad de precio fue realizada por la Comisión evaluadora.	-
15	Informe de evaluación y recomendación (Dictamen)	136 y 141 RLCE	X		Acta de Recomendación y Evaluación de Oferta emitida por la Comisión Evaluadora en fecha 02 de noviembre 2022.	516
16	Resolución de la adjudicación que emita el órgano contratante.(indicar en observaciones quien firma)	Artículo: 142 RLCE	X		Resolución No. 009-SEDESOL-2022 de fecha 15/nov/2022.	526
17	Notificación de adjudicación al ganador y demás participantes.	Artículo: 142 RLCE	X		Consta en expediente notificación al oferente ganador en físico (sin firma) y copia de notificación de la Resolución vía correo electrónico.	530
18	Copia de garantía de cumplimiento	Artículo: 100 RLCE	X		Copia de cheque certificado de Banco de Occidente en favor de la SEDESOL, cta No. 2310101014, cheque No. 03121559 de fecha 02/12/2022.	527
19	Contrato	Artículo: 64, 83, 94 y 110 LCE, 144 RLCE, 145 RLCE	X		Contrato de fecha 21/oct/2022, entre SEDESOL e Inversiones SALAM S. de R.L. de C.V. para la adquisición de Estufas Industriales de Gas y Utensilios de Cocina.	546
20	Copia de garantía de anticipo (si aplica)	Artículo: 105 LCE	X		No aplica.	-
21	Orden de inicio	Artículo: 178 RLC	X		No aplica.	-
22	Modificaciones del contrato (si aplica)	Artículo: 145 RLCE	X		No aplica.	-





LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL ACUERDO DE AUTORIZACIÓN POSTERIOR PARA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA CON BASE EN UNA DECLARATORIA DE EMERGENCIA					
CÓDIGO FCPC-16		PROCESO AUTORIZACIÓN			VERSIÓN 2.0
23	Estimación de pago	Artículo: 103 LCE	X	No aplica.	-
24	Pagos	Artículo: 28 LCE	X	F-01 de fecha 12/12/2022 por L 2,771,701.25	576
25	Informe final de la contratación	Artículo: 218 RLCE	X	No aplica	-
26	Acta de recepción provisional	Artículo: 208 RLCE	X	No aplica.	-
27	Acta de recepción final	Artículo: 209 RLCE	X	Acta de recepción final de todos los suministros de fecha 02/dic/2022	553
28	Copia de garantía de calidad	Artículo: 104 LCE	X	No se solicitó en pliego de condiciones.	-
29	Copia de finiquito	Artículo: 212 RLCE	X	Acta de recepción final de todos los suministros de fecha 02/dic/2022	553
30	Evidencia de la publicación del contrato en Hondugompras	Ley de Transparencia Art.4, Guía única: inciso 7.14.	X	Copia de Print de pantalla de contrato publicado en el portal de Hondugompras.	579
CANTIDAD DE DOCUMENTOS EN EXPEDIENTE			30	0	
% DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE			100.00%		
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD			COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO		
NOMBRE: Lic. Rossy Yanira Martínez.			NOMBRE: Neira Caroline Fonseca Melendez		
CARGO: Gerente Administrativo por Delegación			CPC N° 40		
FECHA: 19 de mayo 2023.			FECHA: 19-may-23		
FIRMA 			FIRMA 		



MEMORANDUM  
No. GA-SEDESOL-011-2023

PARA: **Abg. Neira Caroline Fonseca**  
Comprador Público Certificado de SEDESOL

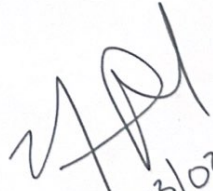
DE:   
**Lic. Rosy Yanira Martínez**  
Gerente Administrativo por delegación

ASUNTO: **Visto Bueno CPC**, del Proceso de Contratación Directa No. CD-SEDESOL-004-2022 "Adquisición de estufas industriales de gas y utensilios de cocina para asegurar alimentación digna a la población vulnerable y en riesgo por estado de emergencia como consecuencia de las torrenciales lluvias, inundaciones y derrumbes en diferentes departamentos del país y servicio conexo de transporte"

FECHA: 03 de febrero de 2023.

El presente es para solicitar su revisión y Visto Bueno al Proceso de Contratación Directa No. CD-SEDESOL-004-2022, "Adquisición de estufas industriales de gas y utensilios de cocina para asegurar alimentación digna a la población vulnerable y en riesgo por estado de emergencia como consecuencia de las torrenciales lluvias, inundaciones y derrumbes en diferentes departamentos del país y servicio conexo de transporte", revisando que el desarrollo del proceso se realizó conforme a lo establecido en marco legal y normativo vigente relativo a la contratación pública, en cumplimiento a lo establecido en el literal e) del artículo 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; literal b) del artículo 5 del Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado y el artículo 63 de la Ley de contratación del Estado.

Cc: Archivo

  
03/02/2023